

TERCER LUGAR

EN BÚSQUEDA DE LA JUSTICIA: LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, FRENTE AL PROBLEMA DE LAS DESAPARICIONES EN COAHUILA

Óscar Daniel Rodríguez Fuentes

Introducción

La problemática de la desaparición ha sido una práctica recurrente en los últimos años debido al conflicto interno que se desarrolló entre el Estado mexicano y los diferentes grupos del crimen organizado. En México, las cifras oficiales sobre desaparición de personas rondan los 30 mil. Esta crisis humanitaria, sumada la falta de atención eficaz por parte de las autoridades, ha generado una respuesta desde la ciudadanía (Villarreal, 2013), la cual comenzó a organizarse en diversas entidades federativas para llevar el tema a la agenda pública y política. Los resultados que las organizaciones y colectivos de la sociedad civil han tenido varían de un estado a otro.

En Coahuila, entidad con una fuerte presencia del crimen organizado —en particular de Los Zetas—, se ge-

neró un grave problema de desapariciones a la vez que una fuerte participación ciudadana. Aquí los colectivos y organizaciones civiles han extendido canales de presión y diálogo con las autoridades locales y han llevado el tema al espacio público, al hacerlo prioritario para la administración estatal.

En esta tesitura, el objetivo de la presente investigación es analizar las acciones realizadas por las organizaciones y colectivos de la sociedad civil frente a la problemática de la desaparición de personas en el estado de Coahuila y medir su impacto en la reivindicación de los derechos humanos de las víctimas y en la agenda pública estatal.

La pregunta que tratamos de responder es: ¿hasta qué punto las acciones colectivas realizadas por la sociedad civil coahuilense han influido en la reivindicación de los derechos humanos de las víctimas de desaparición e incidido en la agenda pública gubernamental?

Para responder partimos de un análisis correlacional y cualitativo entre las diferentes variables por un lado las acciones colectivas y por el otro su incidencia en la reivindicación de los derechos humanos y la agenda pública. También realizamos una serie de entrevistas a profundidad con cuatro organizaciones que trabajan el tema de desaparición en Coahuila, un análisis estructurado de textos bibliográficos sobre el tema, de notas de medios de comunicación y sitios especializados de internet.

Hacemos una precisión teórica sobre algunos conceptos que utilizamos a lo largo del estudio con el fin de evitar confusiones en conceptos y definiciones, además, explicamos la tipología de acciones colectivas que se propone en este trabajo.

En primer lugar, se tiene que diferenciar entre desaparición forzada y desaparición involuntaria. Aunque en términos del derecho internacional de los derechos humanos ambos conceptos suelen utilizarse como sinónimos, para efectos del presente trabajo nos referimos a desaparición forzada como: “el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley” (OEA, 1994); mientras que la desaparición involuntaria tiene los mismos efectos pero es perpetrada por particulares.

La distinción es necesaria por las responsabilidades que generan, una desaparición forzada es atribuible al Estado, mientras que la desaparición involuntaria es producto de un delito perpetrado por particulares donde el Estado no sería responsable de ordenarla o ejecutarla.

En el contexto actual mexicano el hecho se conoce coloquialmente como *levantón*, término que puede definirse como “la reutilización de la estrategia de desaparición forzada usada por las autoridades; es una práctica que recoge la tecnología represiva del Estado y las pone al servicio de esas fuerzas turbias, en donde se vuelven indistinguibles los agentes del Estado y los del crimen organizado”. González (2012: 91). Este es un término no jurídico, arbitrario e incluso discriminatorio porque califica *a priori* la actividad de la persona desaparecida, en muchos casos presuponiendo su participación en algún ilícito (Raveles, 2011; Rivero, 2013).

Otro tema que es necesario clarificar es el de las acciones colectivas, que en el presente trabajo las entendemos como “toda acción conjunta que persigue unos intereses comunes y que para conseguirlos desarrolla unas prácticas de movilización concretas” (Funes y Monferrer, 2003, p. 23). Aquí incluimos todas aquellas actividades dirigidas, coordinadas y realizadas por las organizaciones y colectivos que trabajan el tema de desaparecidos y que tienen un impacto en la agenda pública y en la reivindicación de los derechos de las víctimas. Para este ensayo hemos hecho una clasificación general de acciones colectivas que podemos dividir en tres grupos: acciones de control, de colaboración y de promoción de derechos humanos.

Las acciones colectivas de control son aquellas que tienen como objeto evitar el ejercicio indebido del poder a través de mecanismos de vigilancia, denuncia y calificación de la autoridad (Rosanvallon, 2007); como ejemplos podemos mencionar las marchas, las protestas, las solicitudes de información, pliegos petitorios o informes sombra sobre actividades gubernamentales, entre otros.

Las acciones de colaboración son aquellas en las que la sociedad civil participa en conjunto con el Estado como promotoras, consultoras o implementadoras de políticas públicas (Canto, 1998; Miorelli, 2001). En este punto podemos mencionar a los consejos ciudadanos o los grupos de trabajo conjuntos.

Las acciones de protección de derechos humanos son aquellas que buscan crear o recrear las condiciones necesarias para validar y concretizar los derechos de las personas (Vilheira, 2014), por ejemplo, mantener un discurso plural o participar directamente en los sistemas jurídicos. Estas acciones de alguna u otra forma

tendrán influencia en el espacio público, que es el lugar que las personas privadas pueden utilizar como medio de crítica permanente, para cambiar condiciones de legitimación del poder político (Habermas 1992, p. 435). Precisamente las acciones colectivas realizadas por los familiares buscan el efecto de generar una agenda pública que ayude a reivindicar los derechos de sus desaparecidos.

El texto se divide en tres partes, en la primera se describe el panorama nacional y local a partir del inicio de la llamada “guerra contra el narcotráfico” y los efectos que dicha estrategia tuvo en el clima social de Coahuila; en la segunda hacemos una descripción del papel de las organizaciones civiles locales sobre el tema y la tercera parte las acciones colectivas que realizan las mismas dentro la clasificación propuesta para terminar con las conclusiones.

1. Violencia y crimen organizado como detonantes de las desapariciones en Coahuila

Cuando a México llegó la tan esperada alternancia en el año 2000, el problema de la desaparición de personas parecía ser un triste pero alejado recuerdo del autoritarismo de antaño que se había ido con el partido oficial. El cambio de las elites en el poder trajo muchas esperanzas a quienes habían luchado por un país más democrático y más respetuoso de los derechos humanos.

En efecto, la desaparición forzada, una estrategia de terror (Mastrogiovanni, 2014) que apareció en México en los años 60 como un medio de represión en contra de los opositores políticos en las guerrillas rurales y urbanas, había quedado atrás; si acaso, las desapariciones en

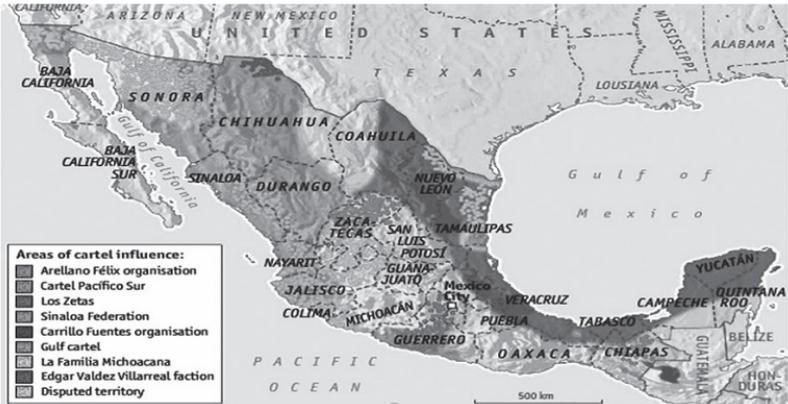
los primeros años de la alternancia tenían que ver con venganzas personales por parte de algunos funcionarios públicos (González, 2012: 89) o bien las primeras desapariciones realizadas por grupos de delincuencia organizada. En cualquiera de los casos las motivaciones no fueron preponderantemente políticas.

Esta situación cambió con la llegada de la administración de Felipe Calderón al Gobierno Federal, quien, tras una elección muy cerrada, arribó al poder en medio de una fuerte crisis de legitimidad que intentó paliar con una política de confrontación directa con los grupos de la delincuencia organizada y, para ello, utilizó a las fuerzas armadas (Chabat, 2010). El diagnóstico de la administración panista de que los cárteles de la droga habían ganado poder décadas antes y estaban en condiciones de comprar y cooptar a las autoridades de nivel local e incluso federal no era tan equivocado.

De hecho, durante el periodo de gobierno del PRI, los traficantes fueron controlados y protegidos al mismo tiempo por el aparato gubernamental (Astorga, 2010). Tras el proceso de alternancia, la relación de subordinación que habían tenido los grupos delincuenciales respecto al Estado mexicano cambió en la medida que estos fueron ganando autonomía y poder hasta el punto de estar en condiciones de combatirlo con éxito.

La política calderonista falló y dejó a su paso una grave crisis humanitaria en el país con miles de personas muertas y desaparecidas, además de un clima de inseguridad y ausencia de Estado de derecho en varias zonas del país. Para 2011, al finalizar la administración panista, el control del crimen organizado en el mapa nacional era evidente.

Tabla 1. Presencia de grupos del crimen organizado en el año 2011



Fuente: *The Economist* (2011)

En Coahuila, como en la mayoría de las entidades federativas, la escalada de violencia por parte del crimen organizado coincidió con la estrategia calderonista. Sin embargo, esta situación no fue espontánea porque, durante años, los cárteles fueron acumulando poder (Bayle, 2014), esto combinado con la captura de las instituciones, sustentadas por la corrupción política y la ausencia de controles sociales en el estado (Buscaglia, 2014; Ravelo, 2016).

El nivel de paz en la entidad sufrió un fuerte retroceso entre los años 2006 y 2012, como lo demuestran los datos proporcionados por el *Institute for Economics and Peace* (2016) en su Índice de Paz en México. En esa etapa, Coahuila pasó a ser de los estados más pacíficos del país a uno de los más peligrosos.

Tabla 2. Coahuila en el Índice de Paz en México



*Fuente: Elaboración propia con datos del Institute for Economics and Peace (2016)

La criminalidad también tuvo un aumento considerable, pues como sostiene un informe del Centro de Investigación para el Desarrollo A. C. (CIDAC), los delitos relacionados con el crimen organizado se incrementaron 40% (Baz y otros, 2015). En cuanto a la percepción del delito, esta investigación catalogó la afectación delictiva en la entidad como grave.

El declive de la paz y el aumento delictivo obedeció también a los enfrentamientos entre los mismos cárteles, así como entre estos y fuerzas públicas, sobre todo en las regiones de la Laguna y norte del estado. Según información de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), en Coahuila el Cártel de Sinaloa y el de Los Zetas se enfrentaron a lo largo del territorio por las plazas (*Animal Político*, 2011).

Las luchas más sangrientas se dieron en Torreón, municipio que entre 2006 y 2011 fue la séptima ciudad con más homicidios relacionados con delincuencia organizada del país (Buendía y Laredo, 2010). La Comarca Lagunera sufrió de manera sistemática matanzas, tiroteos, secuestros, desapariciones, extorsiones y ejecuciones arbitrarias sin distinción alguna entre su población; recientemente han sido encontrados restos de otra matanza en el ejido de Patrocinio en el municipio de San Pedro de las Colonias, en la misma región.

En 2013, durante una entrevista con el periódico *Vanguardia*, el gobernador reconoció públicamente el problema:

Cuando yo entré a mi gobierno, me di cuenta que estábamos a punto, si no es que ya había sucedido, de que el monopolio de la autoridad no lo tuviera el gobierno, sino lo tuviera la delincuencia, con cosas tan sencillas, en historias que trascendieron y que uno veía en los blogs u oía en los comentarios, fulanita o fulanito ya no se pudo casar en Piedras Negras porque tenía que comprarle el whisky (de su boda) a un grupo delincencial, o no puedes pasar por tal carretera por que invariablemente la policía te detiene y te pregunta quién eres, y te deja ir, y te toma registro de tu credencial de elector, pues eso no era para infraccionarte eso era para llevar un control de quién pasaba y quién llegaba, o se tuvo que cerrar tal hotel porque en su bar, ahí despachaba un delincuente importante (sic) (Moreira, 2013).

Si bien el gobernador reconocía la debilidad institucional que se tenía en el estado, también alegaba que los grupos delincuenciales no eran originarios de la entidad, sino que venían de estados vecinos y disputaban las plazas coahuilenses (*Excelsior*, 2013).

En Saltillo, capital coahuilense, la situación no era mucho mejor pues también fue una zona disputada por los cárteles. En una entrevista con CNN, el obispo de Saltillo declaró: “Aquí había pactos y en este momento esos pactos quedaron rotos y empieza a haber una lucha de varios grupos delictivos por esta plaza. Esto es evidente” (Vera, 2011).

Ya desde 2010, en el cable *10Monterrey66* filtrado por WikiLeaks, el cónsul estadounidense Bruce Williamson aseguraba que Saltillo era un refugio seguro para Los Zetas. En su informe describe:

Relayed Unclass reporting that the Los Zetas leader, Miguel Heriberto Lazcano-Lazcano is believed to be hiding in Monterrey and was planning for counter-offensive strikes against the Gulf Cartel in Tamaulipas. This information dovetailed with reporting from other sources and the members of post’s Law Enforcement Working Group elaborated that Saltillo, Coahuila would likely be considered a safe haven by the Zetas (WikiLeaks, 2010).

Incluso se abrieron grupos y cuentas de Facebook¹ y otras redes sociales pertenecientes a Los Zetas y diversos cárteles, en donde buscaban reclutar personal para actividades como secuestrar personas (Gomora, 2012). Los medios de comunicación también reportaron casos donde los jóvenes eran reclutados por la fuerza mediante especies de levas que se daban en barrios pobres de la ciudad, en lugares frecuentados por migrantes e incluso en penales (*La Razón*, 2011).

1. Hasta el momento de hacer este trabajo (enero de 2016), se encontraba abierta la página de Facebook “Loz Zetas Saltillo Coahuila”, no se pudo confirmar su autenticidad, pero en dicha página se hizo alarde de balaceras y se dejaron varios narcomensajes. La última actualización fue del 7 de abril de 2014. Disponible en: <https://www.facebook.com/Loz-Zetas-Saltillo-Coahuila-725483120810350/?fref=ts>.

En el centro y norte de la entidad la situación fue similar, en Acuña, Monclova y Piedras Negras las desapariciones, las ejecuciones sumarias, los levantones y otros crímenes similares eran prácticas comunes, las masacres de Allende y del penal de Piedras Negras son ejemplo de ello.

En 2011, el municipio de Allende fue atacado por un comando armado del grupo delictivo de Los Zetas que, durante varios días, incendió, destruyó propiedades y desapareció un número indeterminado de personas, el más mencionado ha sido de 300, aunque las cifras oficiales hablan de 42 desaparecidos aproximadamente (Aguayo, 2016). Durante la tragedia, ninguna autoridad municipal, estatal o federal respondió al llamado de auxilio, por lo que se asume que los sicarios actuaron en total impunidad (Martínez, 2014).

De igual forma, a principios de 2016 trascendió la noticia de que el centro penitenciario de Piedras Negras fue utilizado por Los Zetas para retener, torturar, quemar y desaparecer personas desde el año 2008 (Ramos, 2016). Al ser instalaciones del gobierno estatal se puede presumir que la autoridad tenía conocimiento de tales hechos; según algunos medios de comunicación, hubo aproximadamente 150 víctimas (*Sin embargo*, 2016). Ante lo sucedido, el gobernador confirmó que los hechos se estaban investigando y que “no metería las manos por nadie” (*Vanguardia*, 2016).

Pese a las acciones correctivas que el gobierno emprendió, el hecho de que el crimen organizado utilizara las instalaciones carcelarias para cometer delitos como desaparición de personas, nos habla de un Estado débil, sin orden ni garantía coactiva centralizada (O’ Donnell y Wolfson, 1993).

En esta tesitura el problema de la desaparición forzada e involuntaria se agudizó. Según el informe titulado “Diagnóstico de necesidades para la implementación del Programa de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas en Coahuila”, en el año 2006 solo hubo un caso reportado mientras que en 2011 se reportaron 279. Hasta el 31 de diciembre de 2015 había oficialmente 1,425 personas desaparecidas en el estado (SEGOB, 2016).

Tabla 3. Personas reportadas como extraviadas o desaparecidas en Coahuila 2006-2014

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Lugar obtenido por Coahuila	8°	8°	11	13	15	20	20	19	16	10

Fuente: Diagnóstico de necesidades para la implementación del Programa de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas en Coahuila (Sánchez y otros, 2016)

Los grupos de familiares de desaparecidos han podido perfilar las desapariciones en relación con los perpetradores a través de la identificación de cuatro supuestos:

1. Personas desaparecidas por agentes del Estado
2. Personas desaparecidas por agentes del Estado en coparticipación o vinculación con miembros de la delincuencia organizada

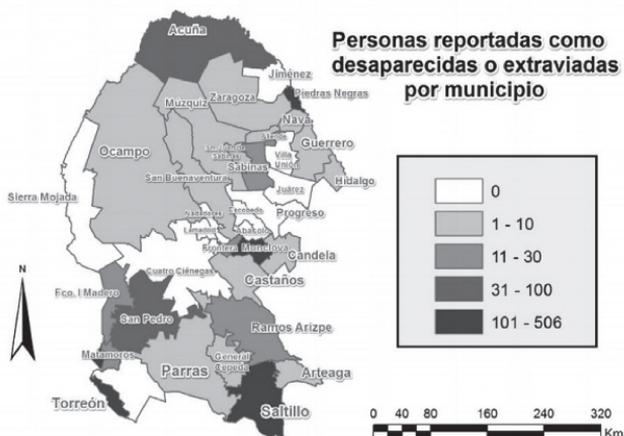
3. Desaparición cometida por miembros de la delincuencia organizada, con la autorización, apoyo y aquiescencia del Estado mexicano
4. Personas desaparecidas por miembros de la delincuencia organizada sin participación o vinculación con agentes estatales (FUNDEM y otros, 2014)

Quienes cometen este delito suelen ser miembros del crimen organizado, militares y policías de distintos órdenes de gobierno.

Según el informe titulado: “Diagnóstico de necesidades para la implementación del Programa de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas”, 71.19% de los desaparecidos en el estado son hombres y 28.81% son mujeres. En cuanto a los rangos de edad de las personas que han sido reportadas como extraviadas o desaparecidas, 70% de los casos oscilan entre los 15 y 40 años (Sánchez y Calderón, 2016, p. 13).

Por lo que respecta a la distribución geográfica de la desaparición, el informe menciona que hubo desapariciones (registradas) en 27 de los 38 municipios de la entidad. Sin embargo, la mayoría se concentra en Piedras Negras, Torreón y Saltillo.

Tabla 4. Personas reportadas como desaparecidas o extraviadas en Coahuila por municipio



Fuente: Diagnóstico de necesidades para la implementación del Programa de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas (2016).

El contexto que se vivió en Coahuila durante los años de la llamada “guerra contra el crimen organizado” generó un clima de miedo e inseguridad entre la población. En el caso específico de los familiares de desaparecidos, los problemas eran la falta de investigaciones eficaces, el control del crimen organizado en los aparatos de justicia y el poco o nulo apoyo de las autoridades locales. Tales situaciones motivaron la organización, creación de asociaciones y colectivos en la entidad.

2. La formación de la sociedad civil frente a la problemática de la desaparición

En la sociedad civil coahuilense existen cuatro organizaciones que se dedican a la búsqueda de personas desaparecidas, FUUNDEC, Grupo Vida, Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas y Alas de Esperanza. Aunque son organizaciones hermanas, cada una de ellas ha trabajado en nichos distintos.

FUUNDEC fue la primera que se organizó en el año de 2009; al principio este grupo buscaba a 21 personas, además fueron los primeros en lograr visibilizar el problema con el entonces gobernador Humberto Moreira. En la actualidad es el único colectivo que tiene actuación en todo el estado y ahora busca a un total de 230 personas. A raíz de su creación y la llegada —y atención— de casos de otros estados como Nuevo León, Michoacán, Sinaloa y Jalisco, se creó también Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos México (FUNDEM), con cobertura nacional.

En el año 2011 surgió la asociación Alas de Esperanza, cuya sede está en el municipio de Allende, Coahuila, pero trabaja en toda la región de los cinco manantiales. La organización comenzó con cinco miembros con igual número de personas desaparecidas y en la actualidad llevan alrededor de cincuenta casos. Las principales acciones de esta organización van encaminadas principalmente a satisfacer los derechos económicos y sociales de los familiares de desaparecidos, sobre todo de menores de edad. Alas de Esperanza también ha trabajado el tema de la memoria histórica y logró la construcción de un monumento para conmemorar la masacre ocurrida en aquel municipio en 2011.

Grupo Vida es un colectivo surgido en 2013 que tiene sus principales actividades en la Comarca Lagunera, compartida por Coahuila y Durango, agrupa alrededor de 55 familias, sus acciones han sido en torno a la búsqueda directa de personas en fosas, hospitales, lugares de prostitución, cárceles, etcétera; además realiza asesoramiento a los familiares de las víctimas para que interpongan sus denuncias y es una de las organizaciones con una de las líneas críticas más duras frente al gobierno estatal.

La asociación Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas se constituyó legalmente en 2013 y surgió con motivo de la desaparición de Víctor Manuel Guajardo Rivas a manos del Grupo de Armas y Tácticas Especiales (Camacho, 2015). La madre de Víctor Manuel contactó a diferentes familias para formar esta organización civil que comenzó como una agrupación de seis familias; actualmente revisan 250 casos. La defensa legal ha sido su principal arma y mantienen una crítica muy fuerte a las autoridades estatales, lo que los ha llevado a fuertes confrontaciones con las autoridades ministeriales.

En un principio el tema fue difícil para los cuatro colectivos porque las autoridades culpaban y estigmatizaban a las víctimas responsabilizarlas de su propia desaparición y contribuir así a que el problema no fuera resuelto. Fue hasta una visita a México por parte del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias, cuando los colectivos pudieron visualizar el problema de la desaparición en la entidad. En enero de 2012, tras un mes de haber asumido como gobernador, Rubén Moreira reconoció públicamente que existían desapariciones en el estado, incluso dio la cifra de 1600 personas (Human Rights Watch, 2013).

En el *Informe de Misión a México* del Grupo de Trabajo de la ONU (Organización de las Naciones Unidas, 2013) se hicieron diversas recomendaciones al Estado mexicano, entre ellas el reconocimiento público de la problemática, la adecuación del marco normativo a los estándares internacionales, la generación de datos estadísticos sobre la desaparición, la protección y seguridad de las víctimas y los defensores de derechos humanos y la desmilitarización de las funciones de seguridad pública (Grupo de Trabajo de la ONU, 2013). El gobierno coahuilense se comprometió a seguir cada una de las recomendaciones del organismo internacional (*Proceso*, 2012).

Esta visita motivó a las organizaciones de la sociedad civil a que incorporaran nuevos tipos de acciones colectivas fuera de las clásicas protestas y marchas; la visibilidad internacional y el reconocimiento público de la problemática generaron mayor interacción entre los colectivos y las autoridades.

3. Las acciones colectivas de la sociedad civil: la puesta en práctica

En este apartado analizamos las acciones emprendidas por las asociaciones de acuerdo a la propuesta inicial dividida en acciones de control, colaboración y protección de derechos humanos.

3.1. Acciones de control

Las acciones colectivas de control suponen que los ciudadanos, y en este caso los familiares, presionen a las autoridades por medio de la vigilancia, la denuncia y la calificación. En este aspecto, las organi-

zaciones realizan actividades para asegurarse de que el tema de la desaparición esté de manera constante en la agenda pública gubernamental y con el fin de que no haya forma de que la autoridad dé carpetazo al asunto.

Todas las organizaciones analizadas realizan acciones colectivas de control mediante denuncia pública, entre ellas, marchas, protestas, procesiones y petitorios. Normalmente las organizaciones salen a las calles por dos motivos: el primero es recordarle a la autoridad que la lucha por encontrar a sus familiares sigue en pie; y el segundo, para rememorar a sus seres queridos que siguen desaparecidos.

En cuanto a la acción colectiva de vigilancia, la relación con los medios de comunicación es vital, por ello, las organizaciones estudiadas han tenido que tender puentes con los medios locales. Acerca de esta relación, Grupo Vida sostiene:

...hay buena comunicación, inclusive nos han acompañado a las búsquedas, sí hay acompañamiento y cuando nos manifestamos o hacemos las marchas están con nosotros y van, todo muy bien, sí tenemos participación positiva, diría [que] muy positiva. (Grupo Vida, comunicación personal, 12 de junio de 2016).

En el mismo sentido, la asociación Familias Unidas afirma tener una buena relación con los medios de comunicación del estado, sostienen que:

...tenemos el apoyo de los medios de comunicación locales como es radio, televisión, prensa; [de] radio, sobre todo, tenemos muy buena respuesta, porque pedimos el apoyo para cuando se necesita una búsqueda, les hacemos llegar una fotografía y datos de la persona que se está

buscando y tenemos una respuesta inmediata a la publicación (Familias Unidas, 21 de mayo de 2016).

Otra acción de control de las organizaciones civiles es el monitoreo de las actividades de la autoridad para emitir comunicados públicos en los medios. El monitoreo y revisión de los casos es una actividad periódica que llevan las cuatro organizaciones. En este aspecto FUUNDEC, que normalmente emite comunicados de prensa donde denuncia el actuar estatal, sostiene que:

...cada tres, cuatro meses tenemos revisión de casos en cada región, y en esa revisión de casos, cada persona, cada familia, revisa su caso en particular. Se hacen compromisos y se ve si se cumplen o no se cumplen, esa es una forma de monitoreo también, sirven para ver si el caso avanza y para ver también los compromisos que no se cumplieron, la falta de trabajo del ministerio público (sic) (4 de marzo de 2015).

Por otro lado, el grupo Familias Unidas utiliza activamente las redes sociales para denunciar desapariciones, subir fotografías y hacer llamados a la sociedad para buscar a las personas. De la misma forma, las redes sociales les han servido para visibilizar las acciones negativas de las autoridades, tales como abuso de autoridad, malas prácticas en la investigación o incluso a funcionarios corruptos.

Las cuatro organizaciones estudiadas reportan haber presentado denuncias públicas contra funcionarios de los tres niveles de gobierno. Algunas de ellas se manifiestan en comunicados, otras se hacen por la vía judicial o a través de quejas ante organismos de protección de derechos humanos; además, todas sostienen que han realizado marchas y aglomeraciones públicas en

diversas ciudades como estrategia para que sus peticiones sean atendidas.

Por ejemplo, en Allende, la asociación Alas de Esperanza realiza una marcha por la paz cada 30 de agosto para conmemorar a las víctimas de desaparición; Grupo Vida también hace una marcha silenciosa cada 10 de mayo para recordar a los hijos e hijas desaparecidas.

Lo interesante es que estas marchas y manifestaciones han sido recibidas de manera distinta por los habitantes de las ciudades. En la Laguna, por ejemplo, Grupo Vida reporta recibir mucho apoyo por parte de la comunidad, mientras que en Saltillo la respuesta ha sido mucho menor, e incluso negativa. Según FUUNDEC, durante sus primeras manifestaciones públicas:

Desde nuestros inicios, que salíamos a las primeras manifestaciones, pues nos han llamado de todo, *las madres locas, las mujeres sin quehacer, las compradas por X partido político y opuestas al gobierno en turno, cuánto nos pagaron por andar ahí, somos unas mentirosas, las madres de delinquentes, si a tu hijo si le pasó esto, es por algo*; de todo nos han tachado y sí ha sido muy difícil tocar el corazón del resto de la gente que no vive esta tragedia y, pues, va a ser difícil, desgraciadamente, hasta que no te pasa esto, que no se lo deseamos que a nadie le pase más esto, pero hasta que no les pasa, nos comprenden (sic) (FUUNDEC, comunicación personal, 4 de marzo de 2015).

La reacción de la ciudadanía puede deberse a la estigmatización expuesta en los discursos oficiales de la autoridad al principio de la lucha contra el crimen organizado. Poco a poco se ha tratado de concientizar a la sociedad sobre el problema de la desaparición y la forma en que afecta a todos.

Las acciones colectivas de control tratan de reivindicar el derecho de los familiares a una búsqueda efectiva; el acceso a la justicia por medio de acciones legales y políticas que cuestionen y califiquen el actuar de la autoridad; contribuyen a reivindicar el derecho a la verdad y a la reparación del daño, pues se busca que los hechos no sean olvidados y no se repitan nuevamente. En este sentido, la construcción de la memoria histórica es algo en lo que se está comenzando a trabajar y, como en toda sociedad conflictuada, comienza con el *nunca más*.

3.2. Participación de las organizaciones y colectivos en acciones de colaboración

Por lo que toca al aspecto colaborativo de la sociedad civil, este supone que las organizaciones y colectivos tengan injerencia en las políticas públicas, actividades gubernamentales o de alguno de los poderes constitucionales u organismos autónomos. En este rubro, las organizaciones pueden actuar como creadoras, consultoras, promotoras o implementadoras de las políticas públicas con base en su experiencia en temas específicos.

La colaboración permite a la sociedad civil incidir en la agenda gubernamental y participar de manera directa en los programas y acciones realizadas por la autoridad, a la vez que le permite al Estado no solo la gobernabilidad sino la gobernanza a través de la legitimidad que le otorga la sociedad civil. Es importante que las organizaciones civiles mantengan su independencia frente al Estado y eviten así convertirse en una sociedad civil cooptada o corporativizada, que no pueda trabajar de manera libre.

En cuanto a las organizaciones analizadas, quizá la más avanzada en el tema de la colaboración es FUUNDEC, este colectivo, el que más tiempo tiene de haber sido

formado, ha colaborado con el estado de Coahuila en la revisión e investigación de los casos como parte del Grupo Autónomo de Trabajo, para dar seguimiento a las recomendaciones de la ONU, y como miembro del Comité técnico de evaluación del PROFADE, entre otras.

El Programa de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas, conocido como PROFADE, tiene como objetivo la reparación integral del daño a las víctimas de desaparición, en especial sus derechos económicos, sociales y culturales (POEC, 2013). Todos los colectivos han sido invitados a participar en el programa, aunque solo FUUNDEC tiene un asiento en el comité técnico, lo que ha generado no solo la inconformidad de otras organizaciones, también ha provocado que grupos como Familias Unidas hayan presentado solicitudes para que el comité técnico se abra a todas las organizaciones estatales que trabajan el tema de la desaparición de personas, aunque hasta la fecha no han sido escuchados.

En cuanto a la búsqueda física, cuando los familiares toman herramientas de excavación y hacen recorridos peines de áreas donde se presume hay restos, la participación de las autoridades se ha limitado a mandar ministerios públicos para que den fe de los hallazgos (Grupo Vida, comunicación personal, 12 de junio de 2016). Entonces, a pesar de realizar búsquedas conjuntas, son solo las familias quienes han tenido que realizar las actividades de trabajo manual.

Esta actividad de colaboración no está exenta de conflictos con la autoridad, por ejemplo, en 2014 FUUNDEC rompió relaciones con el gobierno estatal debido a que este no cumplió con los acuerdos realizados sobre la búsqueda de cuerpos en la zona norte del país, que

consistían en la no utilización de maquinaria pesada que pudiera dañar los restos.

Otro punto importante donde existe colaboración con la autoridad es el tema de los apoyos sociales. En este ámbito, el grupo Alas de Esperanza es quizá la organización que ha tenido mayor participación colaborativa con el gobierno estatal, principalmente en materia de becas y ayudas para los familiares de los desaparecidos. De hecho, esta asociación es la única que tiene una buena opinión de las actividades gubernamentales.

En el mismo tema, la colaboración de la administración coahuilense con Grupo Vida y Familias Unidas ha sido casi nula, una hipótesis del motivo puede ser el fuerte discurso de oposición al gobierno que manejan ambos grupos, o bien, porque no cuentan con el tamaño y la influencia que ha ganado FUUNDEC. Sea cual sea la causa, estas organizaciones han sido obligadas por las circunstancias a trabajar más el aspecto de control que el de colaboración.

Lo cierto es que las cuatro organizaciones han colaborado en la renovación del marco normativo local, para crear la Ley de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas y La Ley Estatal de Víctimas. En 2012 hubo también una modificación al Código Penal para establecer el delito de desaparición forzada de personas, el cual fue duramente cuestionado por las familias, al alegar que el tipo penal pasaba por alto el elemento de aquiescencia y dificultaba su aplicación; además, establecía penas bajas para quien lo cometía y no estaba redactado según los estándares internacionales de la materia (FUUNDEC, 2012). El estado de Coahuila corrigió las deficiencias legales en una reforma aprobada en 2014.

A manera de conclusión de este apartado, se puede decir que las acciones colectivas de colaboración analizadas, como lo son la revisión de casos y el seguimiento de las recomendaciones de la ONU, tratan de reivindicar el derecho al acceso a la justicia y al esclarecimiento de los hechos. Por otro lado, la participación dentro del PROFADE reivindica el derecho a la reparación integral y la satisfacción de los derechos económicos y sociales de los familiares de los desaparecidos.

Finalmente, con la Ley de Declaración de Ausencia por Desaparición, se busca reivindicar el derecho a la personalidad del desaparecido, el cual estaba en un limbo jurídico pues legalmente no estaba ni vivo ni muerto. La sociedad civil ha sido clave para lograr estos y otros avances en la materia

3.3. Las acciones colectivas de protección de derechos humanos

Las acciones colectivas de promoción de derechos humanos implican que las organizaciones tengan conocimiento de sus derechos y puedan estar en condiciones de hacerlos valer y comunicárselos a los demás. En este sentido, según la clasificación de Vilheira (2014), las organizaciones deberían: a) tener un discurso plural, b) hacer públicas las injusticias, c) proteger el espacio privado, c) participar directamente en los sistemas jurídicos y d) conducir la innovación social.

Sobre la colaboración, los datos obtenidos de las asociaciones y colectivos indican que el discurso plural ya es manejado, que las organizaciones han establecido puntos de contacto y trabajo en conjunto con otras asociaciones. Un ejemplo es el caso de FUUNDEC, que normalmente colabora con la Casa del Migrante, El Centro

Diocesano de Derechos Humanos Juan Fray de Larios y el Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi en diversos actos públicos como comunicados y protestas.

Por lo que respecta a hacer públicas las injusticias y las violaciones a derechos humanos, FUUNDEC ha realizado una serie de testimonios en universidades para concientizar a los estudiantes del problema de la desaparición, es decir, los familiares platican sus experiencias y comparten una fracción del trabajo que realizan dentro del colectivo.

En cuanto a la protección del espacio privado, las organizaciones de la sociedad civil lucharon siempre por obtener el reconocimiento de la personalidad jurídica del desaparecido y así contribuyen con la defensa de la dignidad humana y los derechos que esta conlleva. Los triunfos laborales y de seguridad social son parte de este rubro.

En el aspecto de la protección a la libertad individual, Familias Unidas ha desarrollado una acción colectiva llamada “reacción inmediata”, que consiste en que una vez obtenida la denuncia de una desaparición en la organización, los miembros se ubican en cada uno de los puntos a los que se pueden llevar legalmente a la persona: hospitales, ministerios públicos, cárceles, cuarteles entre otros, para evitar así que sea desaparecida.

Otra acción que ha desarrollado esta asociación es el “amparo buscador”, un mecanismo de búsqueda inmediata que consiste en interponer el recurso legal en el menor tiempo posible desde que la persona es detenida y luego acompañar al actuario a buscar a la persona (Familias Unidas, comunicación directa, 21 de mayo de 2016).

Estas acciones ayudan a proteger el derecho a la vida de la persona, pues la rápida acción de los miembros de la asociación contribuye a que la persona pueda ser localizada, rescatada de manera inmediata y evitar que existan probabilidades de que sea desaparecida. En palabras de la organización estas acciones:

Nos sirven mucho para en caso de que las autoridades lo traigan allí paseando al desaparecido, lo presenten ante la autoridad y ya no se quede en calidad de desaparecido, porque antes no se hacía eso, las autoridades, pues en realidad, pues como hemos sabido, los golpean y a veces se les pasa la mano y pues esas personas ya no aparecen, en cambio, con este grupo que tenemos de *reacción inmediata* y el *amparo buscador*, nos ha ayudado a encontrar a las personas con vida (Familias Unidas, comunicación personal, 21 de mayo de 2016).

La participación y el uso de recursos legales es practicada por las cuatro organizaciones estudiadas. Estas no solo se limitan a denunciar los hechos delictivos, también realizan acciones legales contra funcionarios, ya sea por medios penales, civiles, administrativos, solicitudes de información o ante comisiones de derechos humanos u organismos internacionales.

Es este aspecto, algunas organizaciones trabajan con ONG (Organizaciones No Gubernamentales) especializadas en litigio, tal es el caso de Familias Unidas, que colabora con el grupo de litigio estratégico I(dh)eas y con la Federación Internacional de Derechos Humanos, con la intención de llevar los casos de desaparición ante instancias internacionales.

En el campo de innovación social se considera que existen diversos logros de las organizaciones civiles

coahuilenses, uno de ellos es la creación del Grupo Autónomo de Trabajo, donde convergen la sociedad civil, el gobierno y la comunidad académica. Otros aciertos son los foros sobre desaparición forzada e involuntaria que se han llevado a cabo en Saltillo.

Además, el impulso de las organizaciones civiles ha motivado la creación, por parte de la Universidad Autónoma de Coahuila, de una especialidad en derechos de las personas desaparecidas, donde los familiares obtienen conocimientos técnicos y jurídicos para mejorar su participación en sus casos. Este trabajo académico surge del contexto de crisis, pero puede ayudar a mejorar la situación de las víctimas porque las dota de herramientas para la mejor protección de sus derechos.

Finalmente, las organizaciones coahuilenses han creado redes de apoyo con diversos colectivos a nivel nacional; tal es el caso de FUUNDEC, Familias Unidas y Grupo Vida. Pese a lo anterior, no existe una red local, sin embargo, esto no impide que las asociaciones se unan al momento de realizar acciones conjuntas.

Tabla 5. Acciones colectivas de la sociedad civil coahuilense en materia de desaparecidos

Acción colectiva	Tipo de acción colectiva según la clasificación propuesta	Organización o colectivo que la realiza	Derecho que busca reivindicar
Monitoreo de las actividades de la autoridad a través de medios de comunicación	Control	Alas de Esperanza/ Familias Unidas / FUUNDEC/ Grupo Vida	Justicia/verdad
Marchas, protestas y manifestaciones	Control	Alas de Esperanza/ Familias Unidas / FUUNDEC/Grupo Vida	Justicia/verdad
Acciones de búsqueda inmediata, en vida y de restos	Control/colaboración/ protección de derechos humanos	Alas de Esperanza/ Familias Unidas / FUUNDEC/Grupo Vida	Integridad personal/ vida/ libertad personal/ justicia/verdad/ personalidad
Registro, documentación y revisión de casos	Control/colaboración	Alas de Esperanza/ Familias Unidas/ FUUNDEC/Grupo Vida	Justicia/verdad
Denuncia a través de medios y redes sociales	Control	Alas de Esperanza/ Familias Unidas/ FUUNDEC/Grupo Vida	Justicia/verdad
Participación en redacción de informes	Control/colaboración	FUUNDEC	Justicia/verdad
Grupos de trabajo conjunto (GAT)	Colaboración	FUUNDEC	Integridad personal/vida/ libertad personal / justicia/verdad
Impulso de marcos legales	Colaboración/protección de derechos humanos	Alas de Esperanza/ Familias Unidas/ FUUNDEC/Grupo Vida	Integridad personal/ Vida/ Libertad personal / Justicia/Verdad
Consultoras, promotoras o implementadoras de políticas públicas	Colaboración	Alas de Esperanza/ FUUNDEC	Integridad personal/ vida/ libertad personal / justicia/verdad
Participación en foros y seminarios académicos	Colaboración/protección de derechos humanos	Alas de Esperanza/ Familias Unidas/ FUUNDEC/Grupo Vida	Integridad personal/ vida/ libertad personal / justicia/verdad
Realización de litigios	Protección de derechos humanos/control	Alas de Esperanza/ Familias Unidas/ FUUNDEC/Grupo Vida	Integridad personal/vida/libertad personal / justicia/verdad
Promoción de un discurso plural	Protección de derechos humanos	Alas de Esperanza/ Familias Unidas / FUUNDEC/Grupo Vida	Justicia/verdad
Creación de redes	Protección de derechos humanos	Familias Unidas / FUUNDEC/Grupo Vida	Integridad personal/ vida/ libertad personal /justicia /verdad/ personalidad

Conclusiones

Para concluir, podemos decir que la sociedad civil coahuilense tuvo la necesidad de responder a la problemática de la desaparición de personas debido a la ausencia de la autoridad, en un contexto donde la delincuencia logró tener un poder significativo en perjuicio del Estado. La falta de atención y acciones que pudieran dar respuesta a las familias, las motivó a organizarse y a buscar a sus familiares por medio de acciones colectivas.

En el proceso de búsqueda, las familias se fueron especializando en el tema de la desaparición y realizaron actividades que pudieran reivindicar tanto los derechos de sus familiares desaparecidos como los de ellos al ser víctimas. Aunque en un principio, las actividades fueron contestatarias y buscaron controlar al poder por medio de acciones de vigilancia y denuncia, el estado de Coahuila se vio obligado a reconocer públicamente el problema de las desapariciones en la entidad y, además, fue el primero en hacerlo a nivel nacional.

Una vez visibilizada la problemática y con la atención internacional que se generó tras la misión de la ONU en México, comenzaron a integrarse a las políticas públicas estatales por medio de acciones colaborativas. Se lograron, entre otras cosas, la renovación de marcos jurídicos y el establecimiento de planes gubernamentales para mejorar su situación y proteger sus derechos.

De la misma forma, las organizaciones fueron beneficiadas del impacto público para realizar otro tipo de acciones que protegieran sus derechos humanos, tales como la creación de redes y un discurso plural en donde tienen una amplia agenda.

En Coahuila, un problema como la desaparición no pasa inadvertido ni a los medios ni a la ciudadanía gracias a las acciones de la sociedad civil; esto se puede traducir en una exigencia de justicia que ha sido aprovechada por los colectivos y con los que han logrado algunos éxitos en la materia.

Por estas razones, consideramos que las acciones colectivas de la sociedad civil coahuilense han contribuido de manera directa a visibilizar el problema de la desaparición al llevarlo a la agenda pública estatal; además, han logrado triunfos en cuanto a sus derechos como la adecuación de los marcos normativos y la creación de programas como el PROFADE, donde más que observadores externos, han tenido la oportunidad de trabajar de igual a igual con los poderes del estado.

Para finalizar, hay que decir que este trabajo pretende abrir la puerta al debate teórico y es un primer acercamiento a una tipología de la acción colectiva aplicada a un grupo muy específico de la sociedad mexicana, en un contexto que, desgraciadamente, nos ha tocado vivir. No olvidamos que, al final del día, este trabajo analiza una tragedia humanitaria, la lucha por aquellas personas que la han sufrido en carne propia y que cada día luchan por superarla y salir adelante, frente a un Estado que les ha fallado. Las incansables familias se unen bajo una consigna, tan vieja como la historia de la humanidad: justicia.

Bibliografía

Libros

- Astorga, L. (2010). “México: de la seguridad autoritaria a la inseguridad en la transición democrática”, en Tokatlián, J. (ed.). *Drogas y prohibición una vieja guerra, un nuevo debate*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Bailey, J. (2014). *Crimen e impunidad. Las trampas de la seguridad en México*. México D. F.: Debate.
- Buscaglia, E. (2013). *Los vacíos del poder en México. Cómo combatir la delincuencia organizada*. México D. F.: Debate.
- Canto, M. (1998). “La participación de las organizaciones civiles en las políticas públicas”, en Mendez, L. (coord.). *Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centro América*. Mexico D. F.: Ed. Miguel Ángel Porrúa.
- Funes, M. y Monferrer, J. (2003). “Perspectivas teóricas y aproximaciones metodológicas al estudio de la participación”, en Funes, M. y Adell, R. (eds.). *Movimientos sociales: cambio social y participación*. Madrid: UNED
- González, R. (2012). *Historia de la desaparición. Nacimiento de una tecnología represiva*. México, D. F.: Terracota.
- Habermas, J. (1992). *Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. México D. F.: Taurus.
- Mastrogiovanni, F. (2014). *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror*. México D. F.: Grijalbo.
- Ravelo, R. (2016). *En manos del narco. El nuevo rostro del crimen organizado y su relación con el poder*. Ciudad de México. Ediciones B.
- Reveles, J. (2011). *Levantones, narcofosas y falsos positivos*. México D. F.: Grijalbo.

Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.

Artículos

Chabat, J. (2010). “La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor”, *Documentos de trabajo del CIDE*, 196, pp. 1-16.

O’ Donnell, G. y Wolfson, L. (1993). “Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales: una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas”, *Desarrollo Económico*, 33. (130), pp. 163-184.

Vilheira, O. (2014). “Reflexión sobre la sociedad civil y los derechos humanos”. Disponible en: http://www.surjournal.org/esp/conteudos/artigos1/esp/artigo_oscar.html, consultado el 19 de marzo de 2016.

Villarreal, M. (2014). “Respuestas ciudadanas ante la desaparición de personas en México” (2000-2013). *Espacios Públicos*, 17, (39), pp. 105-135.

Tesis y ponencias

Miorelli, R. (2001). *Sociedad civil y democracia: entre la contestación y la colaboración*. Buenos Aires: III Encuentro de la Red Latinoamericana y del Caribe de la Sociedad Internacional de Investigadores del Tercer Sector.

Rivero A. (2013). *La eficacia de los derechos humanos en las relaciones entre particulares. Una posible solución al problema de protección derivada del déficit de tipificación de que los particulares y grupos de particulares puedan cometer el delito de desaparición forzada por la propia autoridad*. Tesis de Maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México D. F: México.

Documentos legales

- Organización de Estados Americanos, OEA. (1994). Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. 9 de junio de 1994.
- Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, POEC. (2013). Decreto por el que se crea el Programa Integral de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas. Publicado el 11 de diciembre de 2013.

Informes

- Aguayo, S. (2016). En el desamparo. Los Zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamaulipas (2010), y Allende, Coahuila (2011). Documento de trabajo del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Ciudad de México.
- Baz, V; Becerra, L; Meza, M. y Vega, R. (2015). Informe: 8 delitos primero. Índice Delictivo CIDAC. México D. F.: Centro de Investigación para el Desarrollo A. C., CIDAC. Disponible en: http://cidac.org/esp/uploads/1/8_delitos_primer0_2013_1.pdf.
- Buendía y Laredo. (2010). Trayectorias de violencia municipal. Una tipología. Disponible en: http://www.buendiaylaredo.com/publicaciones/146/Reporte_homicidios_web.pdf.
- Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos Coahuila, FUUNDEC. (2012). Tipifican a medias la “desaparición forzada” en Coahuila Gobierno de Coahuila no cumple con estándares internacionales de Derechos Humanos. Comunicado de prensa de 1 de marzo. Disponible en: <https://fuundec.org/2012/03/01/tipifican-a-medias-la-desaparicion-forzada-en-coahuila/>.
- Fuerzas Unidas por Nuestros desaparecidos en México, Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, Centro de Derechos Humanos Vic-

- toria Díez y Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho. (2014). Informe sombra, para el análisis del Informe del Gobierno Mexicano ante el Comité contra la Desaparición Forzada. Disponible en: <http://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2015/01/FUNDEM-et-al.pdf>.
- Human Rights Watch. (2013). Los desaparecidos de México. El persistente costo de una crisis ignorada. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/report/2013/02/20/los-desaparecidos-de-mexico/el-persistente-costo-de-una-crisis-ignorada>.
- Institute for Economics and Peace. (2016). Mexican Peace Index. New York: Institute for Economics & Peace. Disponible en: http://static.visionofhumanity.org/sites/default/files/Mexico%20Peace%20Index%202016_English_0.pdf.
- Organización de Naciones Unidas, ONU. (2013). Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Misión a México. A/HRC/19/58/Add.2, 20 de diciembre de 2011.
- Sánchez, V. y Calderón, E. (2016). Diagnóstico de necesidades para la implementación del Programa de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas en Coahuila. Saltillo: Academia Interamericana de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Atención a Víctimas de Coahuila.
- Secretaría de Gobernación, SEGOB. (2016). Datos Abiertos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED). Disponible en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/datos-abiertos.php>, consultado el 12 de enero de 2016.
- The Economist*. (2 de febrero de 2011). Drugs in Mexico. A gruesome paradox. Disponible en: http://www.economist.com/blogs/dailychart/2011/02/daily_chart_drugs_mexico

Prensa

- Animal Político*. (10 de noviembre de 2011). “Así se reparten los cárteles del narco según el gobierno”. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2011/11/asi-se-reparten-mexico-los-carteles-del-narco-segun-el-gobierno/>.
- Camacho, F. (2015). “Acusan a policías de élite en Coahuila de ejercer tortura”, *La Jornada*. 7 de febrero. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/02/07/politica/005n1pol>.
- CNN (15 de marzo de 2011). “Saltillo. Una plaza en disputa por el narcotráfico”. Disponible en: <http://expansion.mx/nacional/2011/03/15/saltillo-una-plaza-en-disputa-por-el-narcotrafico?i-frame=true&width=95%&height=95%>.
- Excélsior*. (28 de enero de 2013). “Afirma Rubén Moreira que en Coahuila no hay cárteles”. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/2013/01/28/nacional/881544>.
- Gomora, D. (2012). “Narco busca en redes sociales a quien plagiar y reclutas: DEA”, *El Universal*. 30 de mayo. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/197033.html>.
- La razón*. (4 de agosto de 2011). “Las levas de los Zetas: ‘¿entras o te mueres?’”. Disponible en: <http://razon.com.mx/spip.php?article140356>.
- Martínez, J. (2014). “Silencio, aquí se mata”, *El País*. 5 de Julio. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/07/05/actualidad/1404594964_269006.html.
- Moreira, R. (2013). Entrevista con el periódico *Vanguardia*. Formato en video. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=olwyrxIqwhY>.
- Proceso*. (12 de enero de 2012). “Estiman que hay mil 600 desaparecidos en Coahuila”. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/294920>.

Ramos, L. (2016). “En el Cereso de Piedras Negras, 150 personas asesinadas de 2008 a 2011”, *La Jornada*. 9 de enero. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2016/01/09/index.php?section=estados&article=025n1est>.

Sin embargo. (11 de febrero de 2016). “Los hornos crematorios de Los Zetas en la prisión”. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/11-02-2016/1618387>.

Videografía

Vanguardia. (8 de junio de 2016). “Todo lo que haya sucedido se investiga”: Rubén Moreira sobre el penal de Piedras Negras”. Disponible en: <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/todo-lo-que-haya-sucedido-se-investiga-ruben-moreira-sobre-el-penal-de-piedras-negras>.

Cable de Wikileaks

Wikileaks (2010). GRENADE ATTACKS AGAINST MONTERREY POLICE; FEB. 26 AND 28TH EACS. Cable: 10MONTERREY66_a. disponible en: https://wikileaks.org/plusd/cables/10MONTERREY66_a.html.

Entrevistas

Entrevista con miembros Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila. 4 de marzo de 2015, en el Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”. Saltillo, Coahuila.

Entrevista con miembros de Grupo Vida (Laguna). 12 de junio de 2016, en el “Hotel Cuquita” en Saltillo Coahuila.

Entrevista con miembros de la asociación Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas (Piedras Negras). 21 de mayo de 2016 en las instalaciones de la Facultad de Jurisprudencia de la U. A. de C. Saltillo, Coahuila.

Entrevista telefónica con la presidenta de la asociación Alas de Esperanza (Allende). 15 de junio de 2016.